



COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE 1NKEMIA IUCT GROUP, S.A.

25 de noviembre de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **1NKEMIA IUCT GROUP, S.A.** (en adelante **"InKemia"** o **"la Sociedad"** indistintamente).

InKemia por acuerdo de su Consejo de Administración celebrado en pasado 25 de octubre de 2019, ha convocado la asamblea general del Sindicato de bonistas de la Emisión (la "Asamblea General").

La Asamblea General tendrá lugar en el domicilio del Sindicato, sito en Mollet del Vallés (Barcelona), Calle Álvarez de Castro nº 63, el próximo 29 de noviembre de 2019, a las 12:00 hora peninsular.

Se adjunta el orden del día de dicha convocatoria.

En Madrid a 25 de noviembre de 2019

Fdo: Josep Castells Boliart
Consejero Delegado de 1NKEMIA IUCT GROUP, S.A.

Convocatoria de Asamblea General de Bonistas

En cumplimiento de lo previsto (i) en el artículo 422 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "Ley de Sociedades de Capital"); (ii) en los términos y condiciones de la emisión de obligaciones denominada "BASE PRIVATE PLACEMENT MEMORANDUM, EUR 20.000.000 NOTE PROGRAMME OF INKEMIA IUCT GROUP, S.A.", por importe nominal de 20.000.000 euros, cerrada la emisión a 5.000.000 euros, y a un tipo de interés del 6,5% anual con vencimiento el 30 de enero de 2023 con código ISIN XS1762233754 y Common code 176223375 (la "Emisión"); y (iii) en el reglamento del sindicato de bonistas de la Emisión (el "Reglamento del Sindicato"), el Emisor por acuerdo del Consejo de Administración celebrado en pasado 25 de octubre de 2019, convoca la asamblea general del Sindicato de bonistas de la Emisión (la "Asamblea General").

La Asamblea General tendrá lugar en el domicilio del Sindicato, sito en Mollet del Vallés (Barcelona), Calle Álvarez de Castro nº 63, el próximo 29 de noviembre de 2019, a las 12:00 hora peninsular.

La Asamblea General se celebrará con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Modificación de los términos y condiciones del Memorandum de Colocación Privado para la emisión de obligaciones denominada "BASE PRIVATE PLACEMENT MEMORANDUM, EUR 20.000.000 NOTE PROGRAMME OF INKEMIA IUCT GROUP, S.A." (el "Memorandum")

Segundo.- Exoneración de responsabilidad al Comisario en relación con la convocatoria de la Asamblea General, las propuestas sometidas a votación, su intervención en dicha Asamblea General.

Tercero.- Exoneración de responsabilidad al Emisor por razón de la convocatoria de la Asamblea General y de las propuestas de modificación de los términos y condiciones del Memorandum, de conformidad con el punto Primero anterior.

Cuarto.- Exoneración de responsabilidad al Agente de Información y Tabulación de Votos por razón de su participación en la convocatoria y desarrollo de la Asamblea General y de las actuaciones que lleve a cabo en el desempeño de las funciones que le sean asignadas por el Emisor y/o el Comisario.

Quinto.- Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea General.

Derecho de información

En relación con las propuestas del orden del día, a partir del envío por correo certificado de la convocatoria de la Asamblea General, los bonistas podrán, en el domicilio social del Emisor, solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito, mediante correo electrónico, del texto íntegro de las mismas (incluyendo el Reglamento del Sindicato), así como un documento preparado por el Emisor (como solicitante de la convocatoria de la Asamblea General) denominado "Consent Memoradum" en el que se describen con detalle, entre otras cuestiones, las propuestas de acuerdo que se someterán a votación de la Asamblea General así como instrucciones para el ejercicio de los derechos de asistencia, representación y voto en la Asamblea General.

Derechos de asistencia y voto

Tendrán derecho de asistencia y voto a la Asamblea General los bonistas que lo sean con cinco (5) días de antelación, por lo menos, a aquél en que haya de celebrarse la reunión y que acrediten la titularidad de los Bonos mediante el envío de la correspondiente certificado de posición emitido por la entidad depositaria.

Asimismo tendrán derecho de asistencia a la Asamblea General los consejeros del Emisor, el Agente de Pagos (Paying Agent) y el Comisario. El Consent Memorandum detalla el procedimiento a seguir por los bonistas para emitir su voto en la Asamblea General.

Derecho de representación

Todo bonista que tenga derecho de asistencia a la Asamblea General podrá hacerse representar por medio de otro bonista por cualquier medio permitido por la Ley de Sociedades de Capital. En ningún caso, podrán hacerse representar por los consejeros del Emisor, aunque sean bonistas.

La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Asamblea General.

El Consent Memorandum detalla el procedimiento a seguir por los bonistas que deseen delegar su representación en el Comisario o en otra persona.

Información adicional

Se han habilitado los siguientes medios de contacto a los efectos de facilitar o aclarar cualquier información relacionada con la Asamblea General convocada mediante la presente:

1nKemia IUCT group, SA
AA: Xavier Castells Boliart
E-mail: cfo@inkemia.com

Esta convocatoria está regulada por, y deberá interpretarse de acuerdo con la ley española.

Madrid, 29 de octubre de 2019.- Josep Castells Boliart Consejero Delegado de 1nKemia IUCT group, SA, en su condición de emisor.

